

EL II CONGRESO DE LA UNION LATINA

ANTECEDENTES

La iniciativa de convocar un congreso internacional de naciones latinas fué del ministro de Asuntos Exteriores brasileño. Fué precisamente su titular, el embajador Naves de Fontoura, quien en la Conferencia de la Paz, celebrada en París en 1946, manifestó a la Prensa la importancia que la comunidad latina tenía dentro de la Organización de las Naciones Unidas. Sobre esta iniciativa se reunió el I Congreso en Río de Janeiro del 14 al 19 de septiembre de 1951. A él asistieron delegados de 26 países latinos y observadores de los Estados Unidos, Inglaterra, Holanda y la Santa Sede. La labor realizada por el Congreso fué preliminar, y sus decisiones más importantes fueron convocar para 1953 una reunión de carácter constituyente en Madrid y encomendar al ilustre brasileño Berredo Carneiro, designado delegado general, la elaboración de un proyecto de estatutos y de presupuesto.

EL II CONGRESO

En ejecución de lo acordado en Río de Janeiro, el ministro español de Asuntos Exteriores cursó invitaciones a los países de la Comunidad Latina y reunió en el Palacio de las Cortes de Madrid, desde el 10 al 15 de mayo de 1954, a los delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Rumania, Uruguay y Venezuela. Enviaron observadores la Santa Sede, Bélgica, Estados Unidos, el Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas, la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza, la Unión Postal de las Américas y España, la Unión de Asociaciones Técnicas Internacionales, la Asociación Internacional para el Cambio de Estudiantes de la Enseñanza Técnica, el Instituto Indigenista Interamericano, la Unión Internacional de Protección a la Infancia, la Unesco y la Federación Mundial Pro-Naciones Unidas. Presidían las Delegaciones los ministros del Gobierno, embajadores y relevantes personalidades de

la política, la diplomacia y la universidad. En la sesión inaugural, el Congreso designó, por aclamación, presidente del mismo al embajador, don Emilio de Navascués, subsecretario español de Asuntos Exteriores, y nombró cuatro comisiones: la primera, de Estatutos, presidida por don Gabriel Henao, ministro de Educación de la República de Colombia, y en la que actuó, como secretario, el diplomático español don Ernesto Laorden; la segunda, de Programas, presidida por el señor Burgos Cabal, miembro de la Delegación brasileña, y en la que actuó, como secretario, el diplomático español don Alberto de Mestas; la tercera comisión fué la de Presupuestos, presidida por el delegado de Haití, embajador coronel Demóstenes T. H., en la que actuó, como secretario, el diplomático español don Gonzalo Fernández de la Mora, y una cuarta comisión de verificación de Poderes, presidida por Mr. Schneiter, y en la que actuó, como secretario, el diplomático español don Manuel Fraga Iribarne, y una quinta comisión de Redacción y Estilo, presidida por el embajador de la República Dominicana, don Emilio García Godoy, y en la que actuó, como relator, el delegado general, señor Berredo Carneiro.

FINES DE LA UNIÓN LATINA

El primer problema con que se enfrentó el Congreso fué el de la delimitación de los fines de la Unión Latina. Podían ser éstos culturales, sociales, económicos y aun políticos. El criterio portugués, al que pronto se adhirieron la mayor parte de las delegaciones, fué de reducir la Unión Latina al área cultural, sin que ello fuese un obstáculo para que la Organización estudiase problemas que, como el de la migración, podían llegar a tener una repercusión económica. De acuerdo con este criterio se redactó el artículo segundo de los estatutos, que establece como fines de la Unión Latina la cooperación intelectual, la evolución y progresión de la cultura latina, el conocimiento recíproco y la exaltación de los valores de la latinidad al servicio de las relaciones internacionales. En el programa de base, aprobado por el Congreso en su última sesión plenaria, se concretaron las metas culturales de la Unión Latina, acordándose el estudio de la equivalencia de diplomas, la organización de cursos, congresos, conferencias y manifestaciones artísticas, así como la difusión de libros, el fomento de los estudios románicos, la gradual eliminación de las barreras aduaneras y el estudio de los medios adecuados para el desarrollo de los movimientos migratorios.

SEDE DE LA ORGANIZACIÓN

La Delegación italiana, apoyada por las de Francia y Portugal, propuso la ciudad de Roma como sede de la Secretaría General Perma-

nente de la Unión Latina. Las repúblicas de Chile, Perú, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Venezuela, Uruguay, Panamá, Honduras, Costa Rica y Santo Domingo propusieron como sede permanente la ciudad de Madrid. La Delegación italiana, ante la imposibilidad de hacer prosperar su punto de vista, propuso la interrupción de las labores constituyentes del Congreso, encomendándole la simple tarea de recoger y armonizar las sugerencias formuladas para elevarlas a los Gobiernos participantes y fijar a base de consultas la época y el lugar más adecuado para la reunión de un III Congreso o de una Conferencia diplomática destinada a la constitución formal de la Organización. Esta propuesta italiana, que amenazaba con interrumpir el Congreso sin que éste hubiese llegado a su fin, fué rechazada por el delegado español, señor Cortina, quien expresó a los delegados que, en cumplimiento de lo adoptado en Río, el II Congreso tenía como función primordial la elaboración de unos estatutos y la constitución de la Unión Latina. Cualquier otro resultado que no fuera éste constituiría una infidelidad a lo acordado en Río. El presidente sometió entonces a votación la siguiente propuesta: «¿Entiende el Congreso que no procede aprobar con carácter definitivo?» Como sólo seis delegados votaron a favor, quedó rechazada la propuesta italiana y se restituyó el Congreso a su labor constituyente. Una propuesta argentina, análoga a la italiana, fué apoyada sólo por cinco Delegaciones, con lo que se consideró también como rechazada. En esta atmósfera contradictoria, el señor Conde, en nombre de la Delegación española, manifiesta que ha escuchado con emoción y gratitud la propuesta de las Repúblicas hispanoamericanas, que evidencia la existencia de una auténtica comunión hispánica dentro de la Unión Latina, comunión que está caracterizada por una voluntad de solidaridad y de orden, de la que hay pruebas en el Congreso. Y, para que esta voluntad prevalezca, propone en nombre de la Delegación española que, puesto que en la mayoría de los países que integran la Unión Latina pertenecen al área cultural hispanoamericana, que la sede permanente de la Secretaría de la Unión Latina esté en la capital de un país hispanoamericano. Apoyándose en una sugerencia del delegado brasileño, la Delegación española sustituye el vocablo «hispanoamericano» por «latinoamericano». Aprobada por unanimidad la propuesta española se vota un artículo transitorio según el cual la sede provisional de la Secretaría General de la Unión Latina será Madrid, en tanto que el III Congreso no escoja la capital latina de América en que deba establecerse la sede definitiva.

Además de la Secretaría, cuya función será ejecutar las resoluciones del Congreso y del Consejo Ejecutivo y mantener la coordinación más estrecha posible entre todos los órganos y servicios de la Unión, habrá dos altos organismos rectores: el Congreso, compuesto por los presidentes de los Estados miembros de la Unión, y el Consejo Ejecutivo,

integrado por diez miembros elegidos por cuatro años, de los cuales seis serán americanos y cuatro europeos. Habrá, además, tres secretarios adjuntos de nacionalidad portuguesa, italiana y francesa. Por aclamación se elige presidente para el Consejo Ejecutivo al delegado general, profesor Berredo Carneiro, y se designa Roma como sede del III Congreso, que tendrá lugar en el año 1956.

P R E S U P U E S T O

De acuerdo con lo propuesto por el delegado general, el Congreso, en su sesión plenaria, aprobó un presupuesto total de 100.000 dólares al año, que serán satisfechos por los Estados miembros de la Unión Latina, de acuerdo con el baremo actualmente en vigor para las Naciones Unidas, y con la salvedad de que en ningún caso un país puede satisfacer más de un tercio del presupuesto total de la Unión. Según estos porcentajes, calculados, entre otros factores, sobre la renta nacional por individuo, Francia abonará 33.330 dólares; Italia, 15.260; Argentina y Brasil, 9.950; España, 8.990; Méjico, 4.890; Venezuela, 2.490, y los países miembros restantes, cantidades que oscilan entre 260 y 2.500 dólares. El 60 por 100 del presupuesto se empleará en publicaciones, congresos, bolsas de estudios y gastos de carácter cultural.

C O N C L U S I Ó N

La Unión Latina, que representa 25 votos dentro de las organizaciones internacionales, y que está constituida por 300 millones de habitantes, uno de los núcleos demográficos más importantes del género humano, es, además, la portadora de los valores espirituales de la latinidad, que han sido los informadores de la civilización occidental. Las posibilidades de este bloque de pueblos son realmente inmensas. Su voluntad creadora ha sido puesta inequívocamente de manifiesto en este II Congreso, en el que el bloque hispanoamericano ha decidido en sentido positivo y creador los titubeos de otras Delegaciones. La Unión Latina nace entre el bloque oriental y el bloque sajón, en un momento de gravísima crisis para la Humanidad. Y es de esperar que pronto catalice a través de sus órganos rectores las fuerzas profundas de la latinidad y las haga fructificar de nuevo con el ímpetu y lozanía de los tiempos mejores.

N. O. G.